

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 1 de septiembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada que se citan, en los términos de Huévar del Alfarafe y Sanlúcar la Mayor (Sevilla). (PP. 2390/2020).

Referencia: DE/RGV/JAB.

Expediente: 278.666.

R.E.G.: 4.128.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Martina Sostenible, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Casaquemada I», con una potencia instalada de 36 MWp, SET Characena 30/66 kV 1x35 MVA y Línea de simple circuito de alta tensión 66 kV AC, desde SET Characena a SET Casaquemada, y ubicada en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Sanlúcar la Mayor (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Martina Sostenible, S.L. (B-90419417).

Domicilio: C/ Ribera del Loira, núm. 28, C.P. 28042 Madrid.

Denominación de la Instalación: «HSF Casaquemada I», con una potencia instalada de 36 MWp e infraestructura de evacuación hasta SET Casaquemada 220 (REE).

Términos municipales afectados: Huévar del Aljarafe y Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Emplazamiento del HSF: Paraje denominado Characena. Polígono 2, parcelas 1, 3, 5, 6, 7, 9 y 90, del término municipal de Sevilla.

Referencias catastrales del HSF: 41051A002000010000ZH, 41051A002000030000ZA, 41051A002000050000Z, 41051A002000060000ZG, 41051A002000070000ZQ, 41051A002000090000ZL, 41051A002000090000ZX.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

- Parque solar fotovoltaico:

- Campo solar fotovoltaico constituido por 92.336 paneles fotovoltaicos, de los cuales 90.128 paneles fotovoltaicos serán de 390Wp de potencia y 2.208 paneles fotovoltaicos serán de 385Wp de potencia, en condiciones STC normalizadas.
- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur horizontal. La estructura con seguidor soportará como máximo 87 módulos fotovoltaicos que se dispondrán en dos filas de 44 módulos fotovoltaicos (quedando un hueco libre en la parte central de una de las filas).
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalarán 9 estaciones de potencia, compuestas de un conjunto formado por un inversor de 3.550 kW de potencia AC máxima y un centro de transformación de 3550 kVA-30 kV. Los inversores estarán tarados de fábrica para proporcionar la potencia nominal de la planta.
- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y tres circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlaza los conjuntos con el centro de seccionamiento.
- Centro de seccionamiento de tensión nominal de 30 kV en el que se instalarán las celdas de MT y el equipamiento correspondiente a servicios auxiliares, incluyendo el transformador de SSAA.
- La evacuación de la energía desde el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica «Casaquemada I» hasta la subestación eléctrica «Characena» se realizará mediante un circuito en media tensión a 30 kV directamente enterrado. El trazado de la línea subterránea discurre por el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).
- Potencia instalada (pico) de generación: 36 MWp (art. 3 R.D. 413/2014).
- Potencia nominal de la instalación: 31,64 MW.
- Tensión de evacuación: 66 kV.
- Punto de conexión: SET Casaquemada 220 kV (Red Eléctrica de España, S.A.U.).
- Infraestructura de evacuación media tensión.
- Línea subterránea media tensión 30 kV de Evacuación de Planta «Casaquemada I», desde el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica hasta la subestación «Characena», con una longitud aproximada de 736 m.
- Emplazamiento: Polígono 2, parcelas 1, 3, 5, 7 del término municipal de Huévar del Aljarafe.
- Referencia catastral: 41051A002000010000ZH, 41051A002000030000ZA, 41051A002000050000ZY, 41051A002000070000ZQ
- Subestacion eléctrica 30/66 kV Characena.
- Subestación eléctrica 30/66 kV 1X35 MVA «Characena», situada en el paraje Characena, en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).
- El recinto de la subestación contendrá un parque a la intemperie de tipo convencional, donde se instalarán una posición de línea en 66 kV, una posición de barras en 66 kV y una de transformación de 30/66 kV, dejando espacio de reserva para una segunda posición de transformación que no es ámbito de este proyecto. La posición de línea evacuará en la subestación Casaquemada (esta última no forma parte de este proyecto). La posición de transformación de 30/66 kV es de 35 MVA, que elevará la energía procedente de la HFV Casaquemada I. Se construirá un edificio que albergará celdas de 30 kV, donde evacúan las líneas procedentes de las plantas solares fotovoltaicas, así como el sistema integrado de control y protecciones de cada una de las posiciones de la subestación, las comunicaciones y las instalaciones auxiliares necesarias para su explotación. En este edificio también estarán los equipos de medida para facturación.
- Emplazamiento: Polígono 2, parcela 1, del término municipal de Huévar del Aljarafe.

- Referencia catastral: 41051A002000010000ZH.
- Posiciones:
 - Parque de 30/66 kV:
 - Calle 1: Destinada a la posición del transformador 30/66 kV, 35 MVA de Casaquemada I.
 - Calle 2: Destinada a la posición del transformador de otro parque fotovoltaico (no perteneciente a este proyecto).
 - Parque de 66 kV:
 - Calle 1: Destinada a Línea de 66 kV hacia SE Casaquemada.
 - Descripción de las posiciones:
 - Parque de 30/66 kV:
 - A la intemperie:
 - Posición exterior convencional de barra simple de 30 kV, constituida por:
 - Reactancia en zig-zag de neutro de impedancia homopolar de fase de 173,2 Ω , e intensidad máxima de defecto de 300 A.
 - 3 Pararrayos autoválvulas de defecto de 36 kV, 10 kA.
 - En caseta:
 - 1 Celda de protección del transformador de potencia de 35 MVA en 30 kV constituida por:
 - 1 Seccionador (1.250 A).
 - 1 Interruptor automático (1.250A, 80kA).
 - 4 Transformadores de corriente 1.º juego (800/5-5-5-5A).
 - 3 Transformadores de tensión (33_3/0,11_3-0,11_3-0,11:3 kV).
 - 3 Transformadores de tensión en barras (33_3/0,11_3-0,11_3-0,11:3 kV).
 - 1 Celda de línea para la línea de MT procedente de la PSFV Casaquemada I constituida por:
 - 1 Seccionador (1.250 A).
 - 1 Interruptor automático (1.250A, 80 kA).
 - 3 Transformadores de corriente 1.º juego (800/5-5-5-5A).
 - Transformador de corriente 2.º juego (30/1A).
 - 1 Celda de servicios auxiliares constituida por:
 - 1 Seccionador (1.250A).
 - 3 Bases portafusibles (10A, 40 kA).
 - 1 Celda de Batería de Condensadores (BC1), para la línea de salida hacia la batería de condensadores constituida por:
 - 1 Seccionador (1.250A).
 - 1 Interruptor automático (1.250A, 80 kA).
 - 2 Transformadores de corriente 1.º juego (200/5-5A).
 - 1 Batería de condensadores de 5 MVAR.
- Parque de 66 kV:
- Posición exterior de línea de 66 kV, constituida por:
 - 3 Pararrayos autoválvulas 72,5 kV, 10 kA.
 - 3 Transformadores de tensión inductivos 66_3/0,11_3-0,11_3-0,11_3 kV.
 - 3 Transformadores de intensidad 72,5 kV, 800 A/5-5-5-5 A.
 - 1 Interruptor trifásico de operación monopolar 72,5 kV, 2.500 A, 31,5 kA.
 - 1 Seccionador tripolar con puesta a tierra, con apertura en polo central 72,5 kV, 2.500 A, 31,5 kA.
 - 1 Seccionador tripolar con apertura en polo central 72,5 kV, 2.500 A, 31,5 kA.
- Posición exterior convencional de barra simple de 66 kV (B0), constituida por:
 - 3 Transformadores de tensión inductivos 66_3/0,11_3-0,11_3-0,11_3 kV.
 - Juego de barras tripolares 66 kV.
 - 9 Aisladores de apoyo C10 - 325 de 72,5 kV.

- Posición de transformador 66/30 kV 35 MVA.
 - Tipo de refrigeración: ONAN/ONAF.
 - Instalación: Intemperie.
 - Grupo de conexión: Ynd11.
 - Puesta a tierra del neutro de AT: Rígido a tierra.
 - Tensión de cortocircuito AT/BT referido a 75° C 12%.
 - Regulación: en carga.
 - Frecuencia: 50 Hz.
 - Número de tomas: 21.
- Posición exterior del transformador de 66 kV (T1), constituida por:
 - 1 Seccionador tripolar, con apertura en polo central 72,5 kV, 2.500 A, 31,5 kA.
 - 1 Interruptor trifásico de operación monopolar 72,5 kV, 2.500 A, 31,5 kA.
 - 4 Transformadores de intensidad 72,5 kV, 400/5-5-5-5 A.
 - 3 Pararrayos autoválvulas 72,5 kV, 10 kA.
 - 3 Aisladores de apoyo C6 - 325 de 72,5 kV.
- Sistema integrado de control: Se instalará un sistema integrado de control y protecciones (SICP) que integrará las funciones de control local, telecontrol y protecciones. Los Servicios Auxiliares de la subestación estarán formados por:
 - 1 Transformador seco de 250 kVA, 30.000/400 V.
 - 2 Rectificadores-batería 125 Vcc 100 Ah.
 - 2 Convertidores 125/48 Vcc.
- Infraestructura de evacuación alta tensión.
- Línea eléctrica de alta tensión 66 kV «Characena-Casaquemada» con origen en la Subestación «Characena» y final en la Subestación «Casaquemada» (no objeto del presente proyecto), cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Sanlúcar la Mayor, en la provincia de Sevilla. La línea constará de un tramo aéreo desde la Subestación «Characena» hasta conversión A/S con una longitud de 2.016 metros, y un tramo subterráneo desde dicha conversión hasta la subestación «Casaquemada» (no objeto del presente proyecto), con una longitud de 4.227 metros.
- Tensión de evacuación: 66 kV.
- Punto de conexión: SET Casaquemada 220 kV (REE).
- Tramo aéreo:
 - Origen: Pórtico Subestación Eléctrica «Characena»-Apoyo núm. 1: 20 metros.
 - Final: Apoyo núm. 8 (conversión aérea/subterránea).
 - Distancia desde apoyo núm. 1 a apoyo núm. 8: 1.996 metros.
 - Tensión: 66 kV.
 - Longitud: 2016 metros.
 - Tipo: Aérea, simple circuito.
 - Frecuencia: 50 Hz.
 - Conductor: LA-380 (337-AL1/44-ST1A).
 - Núm. conductores por fase: 1.
 - Núm. apoyos: 8 (1 a 8 según proyecto).
 - Términos municipales afectados: Huévar del Aljarafe y Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
 - Emplazamiento y referencias catastrales:

PARCELAS AFECTADAS POR LÍNEA ELÉCTRICA ÁEREA DE ALTA TENSIÓN 66kV S/C «CHARACENA-CASAQUEMADA»			
POL.	PARC.	T.M.	REF. CATASTRAL
2	1	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A002000010000ZH
1	9002	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A001090020000ZO

00179344

POL.	PARC.	T.M.	REF. CATASTRAL
1	2	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A001000020000ZP
1	9003	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A001090030000ZK
1	4	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A001000040000ZT
1	3	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A001000030000ZL
1	9004	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A001090040000ZR
1	16	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A001000160000ZJ
1	11	HUÉVAR DEL ALJARAFE	41051A001000110000ZK
35	9014	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A035090140000FT
35	66	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A035000660000FJ
35	95	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A035000950000FD
35	64	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A035000640000FX
35	9009	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A035090090000FP

• Tramo subterráneo:

- Origen: Apoyo núm. 8 (conversión aérea/subterránea).
- Final: Posición de línea de 66 kV en la Subestación Eléctrica «Casaquemada».
- Tensión: 66 kV.
- Longitud: 4.227 metros.
- Tipo: Subterránea circuito simple.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Conductor: AL RHZ1 66 kV.
- Núm. conductores por fase: 1.
- Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
- Emplazamiento y referencias catastrales:

PARCELAS AFECTADAS POR LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN 66kV S/C «CHARACENA-CASAQUEMADA»			
POL.	PARC.	T.M.	REF. CATASTRAL
35	105	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A035001050000FW
35	9004	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A035090040000FA
37	15	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A037000150000FX
37	9009	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A037090090000FJ
46	2	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A046000020000FX
39	9013	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A039090130000FP
39	71	SANLÚCAR LA MAYOR	41087A039000710000FE

- Presupuesto estimado instalaciones: 14.775.010,54 euros, IVA no incluido.
- Documento técnico: Proyecto técnico, visado núm. 5616/2019 – A02 de fecha 06/05/2020 COGITISE.
- Técnico titulado: Don Óscar Reyes Blanco, colegiado núm. 12188 del COGITISE.

El periodo de audiencia e información pública es de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante el periodo de audiencia e información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

o en el enlace de consigna siguiente (vigente durante tres meses):

<https://consigna.juntadeandalucia.es/7da31c21358fe08eeeca2a3be59a077c>

Durante el citado periodo, se podrán presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización de construcción y en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones u observaciones pertinentes, preferentemente por medios telemáticos en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

En la parte inferior (Directo a Presentación electrónica general). Dirigido a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, Órgano: Delegación del Gobierno en Sevilla).

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Asimismo, se facilita el siguiente teléfono 955 063 910 para concertar una cita presencial si se quiere ejercer el derecho de la consulta del expediente físico, solo para aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos.

Sevilla, 1 de septiembre de 2020.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.